

*Movilidad y expansión en la construcción política de los Estados Unidos: «estos errantes colonos» en las fronteras españolas del Misisipí (1776-1803)*¹

Sylvia L. HILTON
Universidad Complutense

RESUMEN

Partiendo de la percepción de los Estados Unidos como una sociedad caracterizada por su movilidad, el análisis de fuentes españolas durante su época formativa revela que esta caracterización fue estrechamente relacionada por los observadores españoles con diversos aspectos de la construcción ideológica y política de la nación. El análisis aporta nuevas perspectivas para los debates historiográficos sobre los comportamientos demográficos, la asociación entre expansión territorial e identidad colectiva, el protagonismo de los colonos frente al papel más diluido del liderazgo gubernamental, el secesionismo occidental y el desplazamiento de la población indígena.

Palabras clave: Estados Unidos, España, Misisipí, fronteras, colonos, movilidad, expansión, construcción nacional, 1776-1803.

ABSTRACT

The United States has often been perceived as a mobile society. The analysis of Spanish sources during its early formative period reveals that this characterization was closely linked by Spanish observers to diverse aspects of the ideological and political construction of the nation. Their views contribute new perspectives on the historiographical debates concerning demographic trends, the relationship between territorial expansion and collective identity, the protagonism

¹ Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz, Philadelphia, 20 julio 1797. AHN, Estado, leg. 5630, advertía del peligro de que «el espíritu de empresa y los esfuerzos de la codicia lleven a estos errantes colonos hasta las mismas entrañas del Nuevo México». Se agradece al Ministerio de Ciencia y Tecnología la financiación del proyecto de investigación ref. BHA2000-0709, en el marco del cual se inserta este trabajo.

of pioneering settlers measured against the more diluted role of government leadership, western separatism, and the displacement of native American peoples.

Key words: United States, Spain, Mississippi, frontiers, settlers, mobility, expansion, national construction, 1776-1803.

LA IDEA DE LOS ESTADOS UNIDOS COMO NACIÓN MÓVIL

La movilidad se estableció desde una época muy temprana, persistiendo hasta hoy, como elemento central de la mitología estadounidense en torno a los valores de la sociedad norteamericana y la construcción de la identidad nacional. Históricamente esta íntima relación ha llevado a caracterizaciones de los Estados Unidos como una nación especialmente (incluso esencialmente) móvil, inquieta, viajera, desarraigada, y expansiva. Por lo tanto no sorprende que el estudio de la movilidad, tanto geográfica como socio-económica, como eje central del desarrollo histórico estadounidense, se haya convertido en uno de los temas predilectos de la historiografía². A modo de comentario general sobre la historia de los Estados Unidos, el historiador británico Hugh Brogan señalaba en 1986: «La movilidad geográfica y ocupacional de la sociedad americana es tan grande que a veces deslumbra y engaña al ojo»³. Se trata, además, de un rasgo caracterizador que pronto se instaló en las percepciones extranjeras de esta nación, alcanzando un rango estereotípico igualmente persistente⁴. En el caso de España, el presente ensayo documentará cómo la percepción de la movilidad estadounidense dominó el pensamiento oficial de fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, es decir, en la época formativa de los Estados Unidos como país independiente. Además, estas imágenes de movilidad dieron lugar a posi-

² La movilidad es una de las cuatro grandes preocupaciones temáticas de la «nueva» historiografía social, según Alice KESSLER-HARRIS, «Social History», en Eric FONER (ed.), *The New American History*. Temple University Press, for the American Historical Association, Philadelphia, 1990, pp. 163-184.

³ Hugh BROGAN, *The Pelican History of the United States of America*. Penguin Books, Harmondsworth, U.K., 1986, p. 660.

⁴ Este ensayo ha sido inspirado en parte por los tratamientos y debates en torno a este concepto presentados en el 5.º Congreso de Historiadores de los Estados Unidos celebrado en Middelburg (Países Bajos) en abril de 2001. Para ampliar datos y enfoques remitimos a la selección de ensayos incluidos en *Nation on the Move: Mobility in U.S. History*. Eds.: Cornelis VAN MINNEN y Sylvia L. HILTON, Amsterdam: VU University Press, 2002, y especialmente a la contribución de Ole O. MOEN, «Mobility, Geographic and Social: The American Dream and American Realities», pp. 155-174

ciones interpretativas sobre los efectos colectivos de dicha característica social que son muy relevantes para la historiografía sobre este tema⁵.

La percepción de la movilidad y la expansión estadounidenses como procesos naturales e inevitables apareció muy pronto en las observaciones españolas, reiterándose como razonamiento básico de los debates y planes gubernamentales hasta comienzos del siglo XIX. Esta percepción se articulaba en varias consideraciones analíticas entre las cuales cabe destacar: la ubicación geográfica y las características del terreno; el crecimiento de la población; los efectos acumulativos de la movilidad individual; la ausencia de una autoridad o potencia capaz de oponerse eficazmente a la expansión estadounidense; el diseño de una estrategia española de contención; el desarrollo de una ideología expansionista y nacionalista americana; el débil papel del gobierno estadounidense; la posibilidad de la fragmentación política del país; y el afán de apropiación de las tierras transapalachianas y el desplazamiento de los indígenas, con el consiguiente desarrollo de una construcción de identidad nacional excluyente de los indígenas.

Es decir que los análisis españoles, aparte de reflejar los intereses propiamente españoles, son interesantes para el estudio de cuestiones controvertidas en la historiografía estadounidense referentes a las repercusiones de la movilidad y la expansión en el desarrollo de la vida política interna de esta nación.

EL FACTOR GEOGRÁFICO: LA MOVILIDAD Y LA EXPANSIÓN INCITADAS POR EL TERRENO

Los españoles veían el medio natural norteamericano no sólo como un escenario sino como incitación a la expansión. Pese a las evidentes dificultades físicas para las comunicaciones y el transporte en ese período (distancias, obstáculos topográficos, falta de caminos interiores), la perspectiva continental que daban los conocimientos geográficos españoles permitía prever (y temer) que, una vez traspasada la barrera de los Apalaches, la expansión territorial americana avanzaría rápidamente, por la fertilidad de las tierras, y gracias a la orografía de las llanuras centrales y las vías fluviales y lacustres. «La cons-

⁵ Al objeto de centrar el tema dentro de los límites obligados de un artículo, se ha optado por hacer una distinción analítica entre la movilidad desde el punto de vista del individuo, cuyos múltiples aspectos interpretativos se dejan para otros trabajos, y lo que hemos considerado como sus repercusiones acumulativas o colectivas en la sociedad o nación, objeto de este estudio.

titución de *aquel país, tan cruzado de ríos y lagos,*» decía el Conde de Aranda, «será muy apreciable a un pueblo que aumentará a pérdida de vista»⁶.

Por su parte, el primer ministro español en los Estados Unidos, Diego de Gardoqui, escribió en 1788 un discurso imaginario (que él ponía en boca del pueblo norteamericano) para reflejar la impaciencia americana respecto del control español de Nueva España. Las tierras novohispanas, decía la imaginaria voz colectiva americana, «las posee un Poder lejano que nos excluye de la comunicación que *Dios y la naturaleza* proveyeron a este continente, pero se acerca el día que, fortificados, *nos conducirán las aguas del Oeste* que se dirigen allá»⁷. En este discurso, Gardoqui revela que se daba cuenta de la unión que se estaba forjando en la psicología colectiva estadounidense entre propósito divino y derecho natural para justificar una voluntad nacional de expansión territorial. Es decir, que «lo natural» venía a ser fuente de legitimación moral y política.

El ministro Martínez de Irujo juzgó que las características geográficas del territorio norteamericano —«*un territorio compacto y unido, cortado en todas direcciones por ríos navegables que facilitan sus comunicaciones internas y extranjeras*»— no sólo incitarían a los Estados Unidos a expandirse, sino que su posesión sería uno de los factores que llevaría a los Estados Unidos en pocos años a convertirse en «un coloso»⁸. Percibió, además, que el deseo de poseer las Floridas y de tener asegurada la libre navegación del Misisipí respondía a la persuasión americana de que las costas floridananas y el gran río eran los «*límites naturales* de sus posesiones»⁹. Así pues, estos observadores españoles calaron en toda su significación el valor —a un tiempo práctico o programático, retórico e ideológico— de la geografía y la naturaleza para el expansionismo estadounidense.

⁶ Conde de Aranda al Marqués de Grimaldi, París, 13 enero 1777. AHN, Estado, leg. 3881, repr. en Juan F. YELA UTRILLA, *España ante la independencia de los Estados Unidos*. Academia Mariana, Lérida, 1925, vol. II, 39-48. Las letras cursivas indicarán siempre énfasis de la autora.

⁷ Diego de Gardoqui al Conde de Floridablanca, Nueva York, 18 abril 1788. AHN, Estado, leg. 3893, repr. en Miguel GÓMEZ DEL CAMPILLO, *Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos del N. de América*. Archivo Histórico Nacional, Madrid, 1944-45, vol. I, p. 533.

⁸ Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz, Philadelphia, 20 julio 1797, n. 73. AHN, Estado, leg. 5630, insiste en el factor geográfico señalando la comunicación del Ohio y otros ríos en el Misisipí, y el carácter llano de las praderas occidentales.

⁹ Carlos Martínez de Irujo a Pedro Cevallos, Mont Plaisant, 24 julio 1802, n. 288. AHN, Estado, leg. 5630.

CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y EXPANSIÓN TERRITORIAL

La historiografía nacionalista romántica decimonónica celebraba el papel central en la expansión estadounidense de unos heroicos pioneros libres, que a través de sus empeños individuales lograron extender la «civilización» y construir la nación. Tuvo gran influencia en la popularización de esta idea Frederick Jackson Turner¹⁰. La fuerza persuasiva de esta interpretación caló profundamente en la corriente intelectual neo-conservadora y patriótica que surgió después de la Segunda Guerra Mundial, alcanzando una notable proyección historiográfica y popular hasta hoy¹¹. El discípulo de Turner, Ray Allen Billington, elaboró la versión más desarrollada de esta tesis. Los pragmáticos colonos pioneros, en movimiento natural e incontenible hacia el Oeste, eran los verdaderos protagonistas de la expansión continental estadounidense y los genuinos forjadores del carácter nacional¹². Sobre esta versión idealizante, las corrientes revisionistas pusieron más de relieve los múltiples aspectos negativos de la movilidad geográfica y socio-económica de la población, retratando unos colonos guiados principalmente por su propio interés particular en busca de oportunidades y ganancias, poco motivados y menos controlados por preocupaciones morales, ideológicas, gubernamentales o legales. Aun así, ambas corrientes han insistido en el protagonismo de los colonos en la expansión.

Las previsiones españolas de una rápida expansión demográfica y económica de la nueva nación surgieron desde el principio¹³. Aun así, la rea-

¹⁰ Para revisiones historiográficas de la influencia de la tesis turneriana véase Ray A. BILLINGTON, *The American Frontier Thesis: Attack and Defense*. American Historical Association, Washington, D.C., 1971, y John Mack FARAGHER (ed.), *Re-reading Frederick Jackson Turner: The Significance of the Frontier in American History and Other Essays*. Henry Holt, New York, 1994, y especialmente su «Afterword: The Significance of the Frontier in American Historiography», pp. 237-241.

¹¹ Como botón de muestra de esta historiografía, valga la obra de Allan NEVINS y Henry S. COMMAGER, *America. The Story of a Free People*. 3.^a ed. Oxford University Press, London, 1966, en cuya introducción (p. vi) se dice: «No hay paralelo en la historia moderna al drama de la veloz expansión a través de un continente de un pueblo pequeño y débil... la llegada al interior de enjambres de gentes entusiasmas tanto como la expansión de los normandos o los sarracenos...». Entre las obras más recientes, por ejemplo, Stewart L. UDALL, *The Forgotten Founders: Rethinking the History of the Old West*. Island Press, Washington, D.C., 2002.

¹² Ray Allen BILLINGTON, *Westward Expansion: A History of the American Frontier*. (1949), 5.^a ed. Macmillan, New York, 1982, *passim*.

¹³ En este ensayo sólo se incidirá en los procesos generales de expansión demográfica, dejando para otros trabajos diversas cuestiones relacionadas con las motivaciones y actuaciones individuales, sobre las que también arrojan luz estas mismas fuentes.

lidad del proceso sorprendió y preocupó en grado sumo a los observadores españoles. El Conde de Aranda estimó en enero de 1777 que los Estados Unidos «duplicará sus vivientes cada 25 ó 30 años y en 50 ó 60 puede llegar a ocho o diez millones de ellos»¹⁴. A finales de los años 1780 Diego de Gardoqui informaba regularmente sobre la migración hacia el oeste de millares de personas en busca de tierras y mejor fortuna¹⁵. Años más tarde, el gobernador de Luisiana, Barón de Carondelet, quien vivía muy de cerca los problemas peculiares de las fronteras norteamericanas, explicó claramente su percepción del papel central de la movilidad de los colonos americanos como impulsora de la expansión continental: «*Esta población vasta e intranquila*», decía, «*se esfuerza por ganar todo el vasto continente ocupado por los indios entre el Ohio y el Mississippi, el Golfo de México y los Montes Apalaches... Si obtiene su propósito, su ambición no se limitará a este lado del Mississippi... tienen como objetivo... el mismo reino de México*»¹⁶.

Comentando en 1797 sobre el rápido crecimiento de los establecimientos del río Ohio, Kentucky, y Tennessee, el ministro Carlos Martínez de Irujo advertía que: «dentro de 25 años será mayor la *población al otro lado de las montañas Alleganys* que la de todos los Estados marítimos. El Dr. Franklin y Mr. Jefferson prueban... que la población de América se dobla cada 20 años por el curso ordinario de su reproducción. Si añadimos la emigración de Europa, puede reducirse sin temeridad a 18, de modo que si el número actual de los habitantes de los Estados Unidos es de cinco millones, dentro de 36 años debe ser de *20 millones*, de que habrá por lo menos *10 millones* sobre las orillas del Ohio, Misisipí, y otros ríos inmediatos a nuestras posesiones; posesiones que ya miran con codicia y con deseos anticipados de arrebatarnos»¹⁷. Volvió a hablar del mismo asunto

¹⁴ Conde de Aranda al Marqués de Grimaldi, París, 13 enero 1777, cit. Aunque su expresión es muy aproximativa, estas estimaciones no dan una idea demasiado falsa de lo que de hecho sería la evolución demográfica estadounidense: 1790 = 3.930.000; 1800 = 5.310.000; 1810 = 7.240.000; 1820 = 9.640.000; 1830 = 12.870.000.

¹⁵ Por ejemplo, varias cartas de Diego de Gardoqui a Esteban Rodríguez Miró, Nueva York, 22 junio 1787; y Diego de Gardoqui a José de Ezpeleta, Nueva York, 22 octubre 1787, todas en AHN, Estado, leg. 3893 bis.

¹⁶ Barón de Carondelet, Extracto de su oficio al Conde de Aranda, 1793, cit. en Jack D. L. HOLMES, «La última barrera. La Luisiana y la Nueva España». *Historia Mexicana*, X/40 (abril-junio 1961), pp. 638-9.

¹⁷ Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz, Philadelphia, 20 julio 1797, cit. Estas estimaciones resultarían excesivamente optimistas. Véase nota 14, *supra*.

en noviembre de 1801 y en el verano de 1802, para confirmar estas impresiones sobre «*el portentoso movimiento de la población de los Estados Unidos*»¹⁸. Igualmente, otro emisario español informó en el otoño de 1800 que «por la última calculación de poblaciones, los habitantes del estado de Cantoquí [Kentucky] pasan de 200 mil»¹⁹.

No estaban solos los españoles en admirarse de la rapidez del crecimiento demográfico estadounidense, pues el fenómeno captó la atención de Europa entera, pero debió de ser especialmente sensible la comparación con la población peninsular de aquella época que parece que no llegaba a los 11 millones en los censos de 1791 y 1797, creciendo, además, a un ritmo lento. La preocupación más inmediata, sin embargo, era que la población de Luisiana y Florida Occidental, aunque venía creciendo con rapidez, en 1800 sólo rondaba los 50.000.

MOVILIDAD POBLACIONAL Y EXPANSIÓN NACIONAL: PROCESOS NATURALES E INEVITABLES

Todos los escritos oficiales internos del gobierno español subrayaban desde el primer momento, antes incluso del reconocimiento definitivo de los Estados Unidos como nación independiente, que ese país supondría una amenaza para los intereses españoles en América. Aparte de las implicaciones peligrosas del anticolonialismo, dicha amenaza se concretaría a corto plazo en la capacidad ya demostrada de los colonos estadounidenses para extenderse dentro del territorio norteamericano. En cuanto se haya reconocido la independencia del nuevo país, advierte un asesor ya en 1780, «toda su mira será fortificarse y *extender sus dominios...*»²⁰. En juego

¹⁸ Carlos Martínez de Irujo a Pedro Cevallos, Philadelphia, 18 noviembre 1801, y 24 julio 1802. AHN, Estado, leg. 5630.

¹⁹ José Izardi a Mariano Luis de Urquijo, Philadelphia, 6 octubre 1800. AHN, Estado, leg. 3891. En efecto, Kentucky tenía entonces una población estimada de 221.000. Véase David J. WEBER, *The Spanish Frontier in North America*. Yale University Press, New Haven, 1992, p. 274.

²⁰ «Memoria [de Pedro Gatell] en la que se demuestra la absoluta necesidad en que se halla la Corte de España de poblar y fortificar la Luisiana...». 1780. BN, Mss. Ultramar, n. 13, repr. en Manuel SERRANO Y SANZ (ed.), *Documentos históricos de la Florida y la Luisiana, siglos XVI al XVIII*. Librería General Victoriano Suárez, Madrid, 1912, pp. 353-60. También el Marqués González de Castejón, en su Dictamen, 3 febrero 1777, AHN,

estaban no sólo las provincias españolas de Luisiana y las Floridas, sino el control del río Misisipí (llave de todas las comunicaciones y el comercio del interior del continente) y el de Nueva Orleans (puerto importante en la navegación y el comercio del Caribe), así como el acceso a Nueva España.

La clarividencia del ministro español en París, Conde de Aranda, le llevó en su famoso «Dictamen reservado» de 1783 a prever que: «Engrandecida dicha potencia anglo-americana debemos creer que... *aspirará a la conquista de aquel vasto imperio*, el cual no podremos defender desde Europa contra una potencia grande, formidable, establecida en aquel continente y confinante con dicho país»²¹. Merece la pena detenerse para señalar cómo en pocas palabras este escrito resumía una serie de argumentos, que por otra parte aparecían en otros muchos documentos españoles coetáneos, como eran: la dificultad que supondría para cualquier defensa española la separación geográfica entre Europa y América; el pronóstico tan temprano de que los Estados Unidos llegaría a ser un país no sólo independiente sino poderoso; la importancia de su ubicación geográfica en el continente americano; y el papel de la ventaja de la contigüidad.

Las instrucciones dadas al primer ministro español en los Estados Unidos en 1786 revelan un firme convencimiento respecto de los «*acontecimientos que parecen inevitables a la larga*, de que los americanos se apo-

Estado, leg. 3884, repr. en M. YELA, 1925, II, cit., pp. 54-57, advertía de que «a una Potencia existente en propiedad en cualquier parte de las dos Américas, nada la contendrá para *sus ideas tan naturales de extenderse* y hacerse cada día más fuerte».

²¹ Conde de Aranda al Rey, «Dictamen reservado», 1783, en Mario RODRÍGUEZ, *La Revolución Americana de 1776 y el mundo hispánico*. Tecnos, Madrid, 1976, pp. 63-66. La coincidencia en estos mismos juicios de otros muchos escritos de Aranda, así como de otros asesores de Carlos III, hace que, al menos respecto de esta parte del escrito, importen relativamente poco las dudas sobre la autenticidad del «Dictamen», que más bien se refieren al plan para crear reinos hispanoamericanos independientes. Para la discusión véase Arthur P. WHITAKER, «The Pseudo-Aranda Memoir of 1783». *Hispanic American Historical Review*, XVII/3 (Aug. 1937) 287-313; Almon R. WRIGHT, «The Aranda Memorial: Genuine or Forged?»; Ídem, XVIII/4 (Nov. 1938), 445-460; Ramón EZQUERRA ABADÍA, «En torno a la Memoria de Aranda». *Anuario de Estudios Americanos*, XXXIII (1976), pp. 273-307; Rafael OLAECHEA ALBISTUR, «Aranda ante la independencia de los Estados Unidos». *Actas del Congreso de Historia de los EE.UU., Universidad de La Rábida, 5-9 julio 1976*. Madrid, 1978, pp. 75-90; Joaquín OLTRA PONS y María Ángeles PÉREZ SAMPER, *El Conde de Aranda y los Estados Unidos*. Promociones y Publicaciones Universi-

deren de todos aquellos países hasta el Misisipí y el Océano, sin exceptuar las Floridas; objetos que ya no podemos dudar, sin alucinarnos, tienen en mira». Conscientes los ministros españoles de la vulnerabilidad de las posesiones hispanoamericanas, pero todavía esperanzados de poder reforzar su lealtad y mejorar su capacidad defensiva, se impuso un planteamiento de prudencia en las relaciones con los Estados Unidos, al objeto de ganar tiempo para alcanzar los frutos del reformismo. Se ofreció, pues, la negociación de un tratado de amistad y comercio, y se redujeron las exigencias españolas en los conflictos fronterizos surgidos en territorio norteamericano²².

No obstante, en medio de este análisis pesimista del porvenir se perfilaba un resquicio de esperanza para el gobierno español. Los asesores de Carlos III no tenían dudas sobre la capacidad expansiva estadounidense, pero podría darse, al menos durante un tiempo, una falta de voluntad política general para asumir y dirigir el reto de dicha expansión. De hecho, adelantamos que los múltiples problemas de la posguerra y la debilidad constitucional inicial bajo los Artículos de la Confederación restaron fuerza al gobierno de los Estados Unidos entre 1783 y 1789. A partir de 1789 la puesta en marcha del nuevo régimen federal podía dar mayor cohesión al gobierno nacional, pero la emergencia de los partidos políticos y la ascendencia de los federalistas reflejaban una clara falta de consenso político que a su vez se tradujo en una ausencia de voluntad gubernamental para liderar aventuras expansionistas hasta 1800. Todo ello significaba que durante este período las autoridades españolas disponían de un margen de maniobra para defender los intereses territoriales y comerciales de España.

LOS EFECTOS DE LA MOVILIDAD COMO «DESASTRE» NATURAL

Cuando los comentaristas españoles hacen referencia al factor geográfico y a la vitalidad demográfica americana, se aprecia una diferencia fundamental respecto de las interpretaciones nacionalistas estadounidenses. Éstas encontraron en las «leyes de la naturaleza» un medio de legi-

²² [Conde de Floridablanca], Nuevas instrucciones a Diego de Gardoqui, San Ildefonso, 1.º sept. 1786. AHN, Estado, leg. 3893 bis, y leg. 3886.

timar y celebrar su expansión territorial, eximiéndose de toda responsabilidad histórica, bajo el supuesto de que «lo natural» ni dependía de la voluntad humana o política, ni podía evitarse, e incluso confundiendo lo natural con lo providencial en su busca de justificación moral. En cambio, la perspectiva española conducía a una interpretación que, reconociendo la inevitabilidad de los procesos gobernados por leyes naturales, tendía a subrayar además sus posibles efectos catastróficos, al caracterizar la movilidad poblacional y la expansión nacional resultante como «desastre» natural. Desde esta óptica se debía encarar la amenaza fronteriza que dichos procesos suponían para España.

Para Martínez de Irujo era imparable el «*torrente* de los americanos»²³. El gobernador de Luisiana, Manuel Gayoso, explicando en 1798 las dificultades que encontraba para sostener el dominio español y la defensa del alto Misisipí, hablaba de «las incursiones de los anglo-americanos que a imitación de muchos *insectos destructores van siempre ganando hacia el Oeste*»²⁴. Es decir, los colonos americanos en constante movimiento se asimilaban a las aguas torrenciales o las plagas de insectos, alcanzando la categoría de catástrofes naturales incontenibles²⁵. Tales metáforas sin duda resultaban particularmente sensibles para los habitantes del bajo Misisipí, quienes, como muchas comunidades agrícolas, padecían con notable frecuencia los efectos nefastos de los fenómenos incontrolables de la naturaleza sobre sus cosechas y casas.

La interpretación política de este lenguaje metafórico puede ser reveladora. La explicación providencialista lógicamente estaba ausente de la

²³ Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz, Philadelphia, 20 julio 1797, cit. Igualmente Marqués de Casa Calvo a Mariano Luis de Urquijo, Nueva Orleans, 8 octubre 1800. AHN, Estado, leg. 3888, temía que los colonos «cual un torrente» inundasen las Provincias Internas.

²⁴ Manuel Gayoso y Lemos a Miguel José de Azanza, virrey de Nueva España, Nueva Orleans, 2 agosto 1798. AGN, México, Sección Historia, tomo 334, fs. 30-38, repr. en J. D. HOLMES, 1961, cit., pp. 639-46.

²⁵ Las metáforas inspiradas en la naturaleza para transmitir la imagen de americanos en constante movimiento llegarían a ser un elemento común de los estereotipos manejados en el discurso público occidental. Por ejemplo, un joven diplomático inglés, en ruta hacia el nuevo establecimiento de Utica en 1824, decía: «Todo el camino parecía rebosar con vida y trabajo... era como una *marea de hormigas* yendo y viniendo de su nido», cit. en Joseph SMITH, «“A Singularly Restless and Locomotive Race”: Views of Henry Unwin Addington on American Society, 1822-1825», en C. VAN MINNEN y S. L. HILTON (eds.), *Nation on the Move: Mobility in U.S. History*, cit., p. 78

visión española, de modo que no sólo no procedía la valoración de la expansión americana como voluntad divina, sino que tampoco procedía adoptar una política de pasividad resignada. Por el contrario, la razón exigía el análisis frío y calculador de la situación, y la toma de medidas defensivas basadas en una previsión realista. Los dirigentes ilustrados españoles entendían que las leyes naturales se podían conocer y utilizar, pero no se podían anular, por lo que, en el mejor de los casos, la adopción de una política precautoria adecuada podría desviar o frenar sólo temporalmente los efectos negativos temidos. En definitiva, este discurso del desastre natural se compadece con una pragmática actitud de realismo pesimista, pero activo e incluso combativo, que de hecho presidió la política española de estos años.

OPORTUNIDAD, CAPACIDAD, VOLUNTAD Y AUSENCIA DE OBSTÁCULOS POLÍTICOS

La proyección hacia el exterior de cualquier país se desarrolla en función de la oportunidad, de la capacidad que le dan sus propios recursos, y de su voluntad política para movilizarlos en persecución de sus objetivos, pero también depende de la capacidad y la voluntad de intervenir o inhibirse que tengan otras potencias vecinas y/o rivales. El territorio norteamericano representaba la oportunidad y el objetivo de la expansión, el crecimiento demográfico daba los recursos humanos, el régimen político favorecía la movilidad individual y, con el tiempo, su traducción en una ideología nacional expansionista. Claramente percibidos y sopesados estos factores por los comentaristas españoles, y plenamente asumidos por la historiografía estadounidense de cuño nacionalista, en cambio no se aprecia habitualmente la valoración en fuentes americanas de otro factor importante que sí aparecía desde el principio en los análisis españoles de la situación.

Ciertamente no era tan fácil de apreciar desde la perspectiva estadounidense porque se trata de un factor «negativo»: eso es, la «ausencia» de una potencia política que se opusiese al expansionismo americano. Ya lo decía el Conde de Aranda en su «Dictamen reservado»: los Estados Unidos, como «nueva potencia formada en *un país donde no hay otra que pueda contener sus proyectos*, nos ha de incomodar cuando se halle en disposición de hacerlos. Esta república federativa... conforme vaya consolidando su constitución... no pensará más que en su engran-

decimiento»²⁶. Haciéndose eco de este argumento, otros muchos testimonios de esta época subrayaban que ninguna de las naciones con intereses en Norteamérica podría contrarrestar indefinidamente el expansionismo estadounidense. Las prioridades de las potencias europeas radicaban en otros escenarios e intereses, mientras que las tribus indígenas eran demasiado débiles, vulnerables y enfrentadas entre sí para ofrecer una eficaz resistencia a largo plazo. Por lo tanto, el análisis español concluía que ese vacío de poder funcionaría como un poderoso imán para los inquietos colonos norteamericanos y como una necesaria tentación para el Estado-nación estadounidense en proceso de formación.

LA CONTENCIÓN: RESPUESTA ESPAÑOLA A LA EXPANSIÓN ESTADOUNIDENSE

La eliminación de Francia de Norteamérica y los recelos respecto de Inglaterra habían dejado poco margen de maniobra a las autoridades españolas a partir de 1763. La atípica política indígena española en las Floridas y el valle del Misisipí respondía precisamente a la conciencia de que España sola no podría oponerse eficazmente al expansionismo angloamericano en estas provincias septentrionales, y que convenía reforzar la capacidad de resistencia de los indígenas así como sus lazos de amistad y cooperación con España²⁷. Ante la independencia de los Estados Unidos,

²⁶ Conde de Aranda al Rey, «Dictamen reservado», 1783, cit. Thomas Jefferson pensaba que los Estados Unidos podría obtener ventajas diplomáticas en este período gracias a la incapacidad europea para defender mejor sus intereses en América. Para el desarrollo historiográfico clásico de esta tesis, véase Samuel F. BEMIS, *Pinckney's Treaty: A Study of America's Advantage from Europe's Distress, 1783-1800*. Ed. rev. Yale University Press, New Haven, 1960.

²⁷ Véase, por ejemplo, Jack D. L. HOLMES, «Spanish Treaties with West Florida Indians, 1784-1802». *Florida Historical Quarterly*, XLVIII/2 (Oct. 1969), pp. 140-154, y «Spanish Policy toward the Southern Indians in the 1790s». *Four Centuries of Southern Indians*. Ed. Charles M. Hudson, University of Georgia Press, Athens, 1975, pp. 65-82; Lawrence KINNAIRD, «Spanish Treaties with Indian Tribes». *Western Historical Quarterly*, 10 (Jan. 1979), pp. 39-48; Gilbert C. DIN y Abraham P. NASATIR, *The Imperial Osages: A Study of Spanish-Indian Diplomacy in the Mississippi Valley*. University of Oklahoma Press, Norman, 1983; Carmen GONZÁLEZ LÓPEZ-BRIONES, *Spain in the Mississippi Valley: Spanish Arkansas, 1762-1804*. Tesis doctoral, Purdue University, 1983; F. Todd SMITH, «Spanish Indian Policy in Louisiana: The Natchitoches District, 1763-1803». *The Louisiana Purchase Bicentennial Series in Louisiana History*. Vol. II: *The Spanish Presence in Louisiana, 1763-1803*. Uni-

una de las prioridades diplomáticas españolas consistió en la delimitación inequívoca del territorio de la nueva república. Después, se trataba de frenar en lo posible el avance de sus colonos.

Así es cómo los asesores de Carlos III y Carlos IV formularon una política de contención, que respondía precisamente a la necesidad de oponerse a la movilidad expansiva americana. Las palabras podían variar, pero ya se hablase de «límites», «línea», «raya», «barrera», «dique», o «freno», de lo que se trataba era de contener a esta sociedad móvil, a esta nación expansiva. «España debería fijar sus *límites*, para evitar cuestiones en lo sucesivo;...», advertía Aranda en 1777, «si no se precaviese esto, con lo que ellas *irán aumentando de población, y extendiéndose a voluntad*, se podrán internar hacia nuestras posesiones por la espalda de la Luisiana». Más tarde, durante las negociaciones de París, insistía: «siempre sería bueno,... *fijar algún meridiano o línea inteligible* que ninguno de los dos pudiese pasar»²⁸.

Las instrucciones del Conde de Floridablanca para Gardoqui explicaban con toda claridad que la política de negociación amistosa, moderando al máximo las exigencias españolas, nacía de la propia debilidad y de la necesidad de frenar a los Estados Unidos: «en todo caso podríamos aprovechar esta tregua para ponernos en mejor estado del que en el día parece estamos para *contenerlos*»²⁹. Con lenguaje más combativo pero transmitiendo la misma idea, decía el consejero Muñoz: «Obremos con actividad para *contenerlos* y evitar el daño que nos amenaza»³⁰. Gayoso pretendía que el río Misisipí sirviese como «*línea fortificada* que cubría a México», y Luisiana como «*barrera natural*» para contener el avance americano³¹. Nadie se engañaba. Todos sabían que las for-

²⁸ Conde de Aranda al Marqués de Grimaldi, París, 13 enero 1777, cit. Conde de Aranda, «Diario de negociaciones sobre los límites con las Colonias», agosto-sept. 1782, anotación para domingo 25 sept. AHN, Estado, leg. 3885, en M. YELA UTRILLA, 1925, cit., vol. II, p. 360.

²⁹ Instrucciones a Diego de Gardoqui, 1.º sept. 1786, cit.

³⁰ «Juan Bautista Muñoz al P. Porlier, Dictamen dado al P. Porlier, para la Junta de Estado, sobre la pretensión de los Angloamericanos a la navegación del Misisipi», 30 marzo 1788. BN, Mss. Gayangos, n. 581 del Catálogo, en M. SERRANO Y SANZ (ed.), 1912, cit., pp. 316-20.

³¹ Manuel Gayoso y Lemos a Miguel José de Azanza, Nueva Orleans, 2 agosto 1798, cit. Véase también el Conde de Campomanes, «Consulta sobre comercio libre de Luisiana y Florida», 1793, cit. en Ramón EZQUERRA, «La crítica española de la situación de América en el siglo XVIII». *Revista de Indias*, XXII (enero-junio 1962), p. 221. Por otra par-

tificaciones y guarniciones españolas del Misisipí difícilmente podían asumir compromisos militares graves, pero en cambio sí cumplían unas importantes funciones diplomáticas y simbólicas por cuanto representaban la soberanía española. Por otra parte, el vasto territorio de la provincia de Luisiana serviría como un gran amortiguador espacial, para absorber el impacto penetrante de la punta de lanza o vanguardia de colonos estadounidenses, mientras que la política de inmigración y colonización se diseñó con el mismo propósito de frenar el ímpetu de su movimiento hacia el oeste³².

En definitiva, la política española consistía en contemporizar, ganar tiempo, hacer concesiones parciales tácticas, retrasar y complicar por todos los medios posibles el inevitable retroceso ante el empuje estadounidense. Todos los recursos y resortes se manejaban con este propósito: los puestos fortificados en lugares estratégicos, las relaciones amistosas con las tribus indígenas, los proyectos de colonización, y una diplomacia prudente³³. La situación de peligro se analizó con claridad, y

te, el afán de demarcación de límites en Hispanoamérica era una preocupación creciente del reformismo borbónico. Véase Manuel LUCENA GIRALDO, «El reformismo de frontera», en Agustín GUIMERÁ (ed.), *El reformismo borbónico*. Alianza, Madrid, 1996, pp. 265-75.

³² Carlos Martínez de Irujo a Pedro Cevallos, Mont Plaisant, 24 julio 1802, cit., por ejemplo, veía la colonización como esencial para levantar «un dique contra la ambición de los Americanos». Luisiana para el ministro era «aquella importante barrera de nuestras posesiones», y sopesaba los factores internacionales que pudiesen ser «un freno» a la expansión de los Estados Unidos. Entre los numerosos trabajos de Gilbert C. DIN sobre este tema, véase, por ejemplo, «Spain's Immigration Policy in Louisiana and the American Penetration, 1792-1803». *Southwestern Historical Quarterly*, 76 (January 1973), pp. 255-276, y *The Canary Islanders of Louisiana*. Louisiana State University Press, Baton Rouge, 1988; Antonio ACOSTA RODRÍGUEZ, *La población de Luisiana española, 1763-1803*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1979; José Miguel MORALES FOLGUERA, «La política colonizadora en Luisiana y Florida durante la monarquía de Carlos III». *Las Nuevas Poblaciones de España y América. Actas del V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones, La Luisiana-Cañada Real, 14 al 17 de mayo de 1992*. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Córdoba, 1994, pp. 381-386.

³³ Sobre la diplomacia hispano-estadounidense, véase S. F. BEMIS, *Pinckney's Treaty*, 1960, cit.; entre los muchos trabajos de José Antonio ARMILLAS VICENTE, «Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos de Norteamérica a fines del siglo XVIII, 1789-1802». *Estudios de Historia Moderna/73* (Zaragoza, 1973), pp. 103-120; *El Mississippi, frontera de España. España y los Estados Unidos ante el tratado de San Lorenzo*. Universidad de Zaragoza - Diputación Provincial - Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1977, y «José Ignacio de Viar: un bilbaíno en la "corte" del General Washington». *Euskal Herria y el Nuevo Mundo. La contribución de los vascos a la formación de las Américas*.

las autoridades españolas estuvieron en todo momento atentas a las contingencias, aunque lógicamente no estaba en su mano controlar los revolucionarios procesos políticos de aquellos años ni sus repercusiones en Norteamérica. Aun así, hubo notables logros diplomáticos, estratégicos, demográficos, y económicos en la defensa de la soberanía española en el Misisipí.

LA MOVILIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN IDEOLÓGICA DE LA NACIÓN: EXPANSIÓN TERRITORIAL E IDENTIDAD COLECTIVA

La movilidad y la expansión han ocupado un lugar eminente en la historiografía como procesos consustanciales con la construcción nacional de los Estados Unidos. A fines del siglo XIX, en sus reflexiones sobre la importancia del constante desafío de «la frontera móvil» en la formación del carácter nacional, y refiriéndose sobre todo al movimiento de la población hacia las fronteras del Oeste, Frederick Jackson Turner afirmó que «el movimiento ha sido el factor dominante» en la vida americana³⁴. La movilidad, pues, ocupó un lugar central en la célebre tesis de Turner sobre las repercusiones de la frontera en la formación del carácter nacional estadounidense. Esta tesis no surgió de la nada cuando la expuso en 1893, sino que era heredera de una larga tradición de pensamiento que vinculaba el movimiento espacial de los individuos y la expansión geográfica de la nación con cambios cualitativos en el estatus, el ideario y los comportamientos individuales, revirtiendo simultáneamente en procesos sociales y culturales de alcance colectivo. Thomas Jefferson por ejemplo, en los mismos años constitutivos de la república, soñaba con un «imperio libertario», formado por una masa de agricultores libres, propietarios de

Eds. R. ESCOBEDO, A. DE ZABALLA Y O. ÁLVAREZ, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1996, pp. 293-304; Juan José ANDREU OCÁRIZ, «Las consecuencias del Tratado de San Lorenzo». *Congreso Internacional de Historia de América*, 7.º, 1996. Tomo II. *España en América del Norte*. Ed. José A. ARMILLAS VICENTE, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1998, pp. 799-898; Pablo TORNERO TINAJERO, *Relaciones de dependencia entre Florida y los Estados Unidos, 1783-1820*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1979.

³⁴ Frederick Jackson TURNER, «El significado de la frontera en la historia americana» (1894), trad. española en *Estudios (Nuevos y Viejos) sobre la frontera*. Coords.: Francisco de SOLANO y Salvador BERNABEU, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1991, pp. 9-44, citas en pp. 11 y 43.

la tierra, que se constituiría en la espina dorsal del republicanismo como ideología política, así como del régimen de gobierno democrático-representativo americano. La apropiación y el desarrollo de recursos naturales (sobre todo de la tierra) conduciría al progreso material y la felicidad, tanto individuales como colectivos. Estas ideas, ampliamente desarrolladas en la historiografía decimonónica, reflejaban la convicción de que el movimiento de esos granjeros libres hacia las fronteras occidentales era la mejor garantía de la expansión de la civilización y de la democracia americana³⁵. «Los americanos», decía Crèvecoeur propugnando esta misma idea, «son los peregrinos occidentales»³⁶. A esta visión histórica nacionalista y romántica han contribuido en el siglo XX (junto con las creaciones folklóricas, las canciones populares, los autores literarios, el cine, y la publicidad comercial) numerosos historiadores³⁷. Para constatar la persistente vitalidad entre los historiadores actuales de esta interpretación de la formación del carácter nacional, bastará citar el trabajo de William Weeks, quien, enlazando inextricablemente los conceptos clave de expan-

³⁵ En cierto modo, la visión jeffersoniana era una extensión de la idea europea del avance de este a oeste del «imperio» de la civilización. Para un análisis ya clásico de los tempranos fundamentos ideológicos del expansionismo estadounidense, y en particular de la teoría de la expansión territorial como ampliación del área de libertad, véase Albert K. WEINBERG, *Destino Manifiesto: El expansionismo nacionalista en la historia norteamericana*. Paidós, Buenos Aires, 1968, especialmente pp. 104-130. Sobre la idea jeffersoniana de un «imperio de la libertad» véase, por ejemplo, Julian P. BOYD, «Thomas Jefferson's "Empire of Liberty"». *Virginia Quarterly Review*, 24 (Autumn 1948), pp. 538-554, repr. en M. P. PETERSON (ed.), *Thomas Jefferson: A Profile*. New York, 1967; Reginald HORSMAN, «The Dimensions of an "Empire for Liberty": Expansion and Republicanism, 1775-1825». *Journal of the Early Republic*, 9 (Spring 1989), pp. 1-20; Robert W. TUCKER y David C. HENDRICKSON, *Empire of Liberty: The Statecraft of Thomas Jefferson*. Oxford University Press, New York, 1990; Frank L. OWSLEY Jr. y Gene A. SMITH, *Filibusters and Expansionists: Jeffersonian Manifest Destiny, 1800-1821*. University of Alabama Press, Tuscaloosa, 1997; Peter S. ONUF, *Jefferson's Empire: The Language of American Nationhood*. University Press of Virginia, Charlottesville, 2001.

³⁶ Michel-Guillaume Jean de CRÈVECOEUR, «Letters from an American Farmer (1782)», en Henry S. COMMAGER (ed.), *America in Perspective: The United States Through Foreign Eyes*. Mentor, New York, 1948, p. 23.

³⁷ A título de ejemplo, una de las obras más influyentes en esta línea fue Theodore ROOSEVELT, *The Winning of the West*. G. P. Putnam's Sons, New York, 1889-1896, 4 vols. Para un sugerente análisis de la influencia de la mitología de las fronteras occidentales en la psicología colectiva véase la obra clásica de Henry N. SMITH, *Virgin Land: The American West as Symbol and Myth*. (1950). Repr. Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1978.

sionismo, nación, consenso, unión, y razón de ser, afirma: «Un consenso expansionista unificó a la nación y constituyó la justificación esencial de su existencia»³⁸.

Respecto de los valores nacionales estadounidenses, numerosos testimonios españoles, sobre todo durante los años previos a la Revolución Francesa, reconocían el poder de atracción ideológica que ejercería un régimen político que promoviese los ideales de libertad, igualdad, justicia y felicidad. Ya en 1777 el Conde de Aranda pensaba que los Estados Unidos sería «un pueblo que aumentará a pérdida de vista por la *libertad y buen tratamiento de sus leyes*, como por el cultivo, artes y comercio en que fundará su *felicidad*». Su natural vitalidad demográfica sería aumentada aun más por la inmigración de individuos que vendrían, decía, «por *el atractivo que ofrecerán las leyes* de aquel nuevo dominio»³⁹, y advertía el intendente de Luisiana, Martín Navarro, que esa atracción podría incluso suponer cierto riesgo de perder población de las posesiones españolas⁴⁰. En suma, los dirigentes ilustrados españoles comprendían perfectamente que una gran masa de individuos menos favorecidos por el antiguo régimen pudiese aspirar a participar de la promesa de libertad, justicia y felicidad, promovidas desde la legalidad, con que los Estados Unidos inició sus contribuciones al discurso público internacional.

Por otra parte, el expansionismo quedó claramente vinculado a la construcción política de los Estados Unidos en un tempranísimo juicio del Conde de Ricla, quien, sopesando su convicción de que la expansión territorial a expensas de España sería imparable, apostilló: «mayormente si se considera el partido de *libertad* con que se establece *este nuevo gobierno republicano*»⁴¹. Claro está, el Conde de Ricla no veía tal cosa como un

³⁸ William E. WEEKS, *Building the Continental Empire: American Expansion from the Revolution to the Civil War*. Ivan R. Dee, Chicago, 1996, p. ix. También vincula estrechamente el nacionalismo y la política expansionista Marie-Jeanne ROSSIGNOL, *Le ferment nationaliste: aux origines de la politique étrangère américaine 1789-1812*. Belin, París, 1994.

³⁹ Conde de Aranda al Marqués de Grimaldi, París, 13 enero 1777, cit.

⁴⁰ Martín NAVARRO, «Reflexiones políticas sobre el estado actual de la provincia de la Luisiana», 1782. BN, Mss. Ultramar, n. 13, repr. en M. SERRANO Y SANZ (ed.), 1912, cit., pp. 361-79, prevé que «atraerán a sus establecimientos muchos de nuestros habitantes».

⁴¹ Dictamen del Conde de Ricla, El Pardo, 25 enero 1778. AHN, Estado, leg. 4199, repr. en M. YELA, 1925, cit., vol. II, p. 212.

bien, sino como un mal que, además de amenazar las posesiones españolas, fomentaría las aspiraciones más viciosas de la sociedad americana. La tendencia a equiparar libertad política con libertad de movimiento aparece muchas veces en las fuentes españolas, como en el comentario sobre los pioneros americanos del comandante del puesto de Concordia, José Vidal: «la mayor parte donde fundan ellos su *libertad* es en decir que son *libres de ir a donde les acomoda*»⁴².

Como es natural, la historiografía nacionalista estadounidense sobre la formación de la conciencia nacional ha buscado subrayar los valores e intereses comunes más positivos. En cambio, una interpretación española arroja otra luz muy distinta sobre el inicio del proceso de búsqueda de unidad. Gardoqui, reflexionando sobre la emigración masiva hacia el oeste y el temor del secesionismo, y sobre la concepción de la nueva constitución federal, concluyó: «debemos creer que *hacen de la necesidad virtud*, a pesar de la diferencia de religión, genio, educación y costumbres que hay entre los habitantes de los estados septentrionales y meridionales»⁴³. En resumen, el ministro español veía que los esfuerzos de los dirigentes americanos para reforzar la Unión en 1787 respondían a una reacción de supervivencia contra un régimen débil, incapaz (entre otras cosas) de mantener la unidad nacional frente a los efectos disgregadores del regionalismo y del expansionismo popular.

Años más tarde, el gobernador de Luisiana, Manuel Gayoso, entendía que ya se estaba fraguando la fusión de la ideología expansionista popular con la identidad nacional estadounidense. «Las miras de estas gentes», decía, «son *ir ganando terreno* hasta poner el pie en el lado occidental del Misisipí,... *Desde la cuna procuran inculcar esta ambiciosa idea a la nueva generación*»⁴⁴. Igual idea sobre el expansionismo americano expresó otro gobernador de Luisiana, Marqués de Casa Calvo, hablando de «los desmesurados *proyectos que constantemente ambicionan e inculcan a su juventud desde sus más tiernos años*»⁴⁵.

⁴² José Vidal al Marqués de Casa Calvo, Concordia, 27 septiembre 1800. AHN, Estado, leg. 3889 bis.

⁴³ Diego de Gardoqui al Conde de Floridablanca, Nueva York, 6 diciembre 1787. AHN, Estado, leg. 3893 bis.

⁴⁴ Manuel Gayoso y Lemos a Miguel José de Azanza, virrey de Nueva España, Nueva Orleans, 2 agosto 1798, cit.

⁴⁵ Marqués de Casa Calvo a Mariano Luis de Urquijo, Nueva Orleans, 8 octubre 1800. AHN, Estado, leg. 3888.

LA MOVILIDAD DE COLONOS Y EL LIDERAZGO GUBERNAMENTAL EN LA EXPANSIÓN ESTADOUNIDENSE

Si, como hemos visto, uno de los temas centrales que destaca la corriente historiográfica romántica-nacionalista y turneriana es la magnificación heroica de un movimiento espontáneo de colonos pioneros y otros 'tipos' fronterizos en la formación, tanto territorial como ideológica, de la nación; en contrapartida, queda muy disminuido el papel del gobierno o del liderazgo político y económico⁴⁶. En su revisión analítica reciente del problema de la relativa importancia de la colonización, la diplomacia, y la fuerza militar en la ampliación de la soberanía estadounidense hacia el Oeste, Serge Ricard se decanta a favor de la interpretación de la expansión continental como un movimiento popular, concluyendo que «la movilidad en la frontera, representada por una especie de expansionismo descontrolado de colonos, fue la fuente principal de la experiencia nacional». Entiende que es acertada la interpretación historiográfica que relega a un segundo plano el papel desempeñado por los gobiernos estadounidenses, argumentando que «la formulación de una política (e incluso el recurso a la guerra) habría sido inútil y estéril sin una masa de gente ávida de tierras que la apoyase»⁴⁷.

El predominio en los análisis españoles de un fuerte énfasis en los factores geográficos y el protagonismo de la movilidad de los colonos no oculta cierta preocupación por la debilidad de la autoridad e iniciativa gubernamentales. Tiene su interés recordar aquí que el propio gobierno español siempre había intentado controlar la emigración a Indias y los movimientos poblacionales en América, mostrando así su voluntad de ejercer un decidido control social y política mediante restricciones legales sobre la movilidad⁴⁸. Los informes enviados por Gardoqui insistían en la incapacidad de la Confederación en esos primeros años de independencia para

⁴⁶ No obstante, para una valoración del papel del liderazgo político y gubernamental en la expansión durante los años 1830 y 1840, véase Thomas R. HETALA, *Manifest Design: Anxious Aggrandizement in Late Jacksonian America*. Cornell University Press, Ithaca, NY, 1985.

⁴⁷ Serge RICARD, «The United States' Continental Aggrandizement: Squatter Expansionism as the Mainspring of the National Experience», en C. VAN MINNEN y S. L. HILTON (eds.), *Nation on the Move: Mobility in U.S. History*, cit. pp. 67-68.

⁴⁸ Véase por ejemplo Carlos MARTÍNEZ SHAW, *La emigración española a América (1492-1824)*. Fundación Archivo de Indianos, Colombes, 1994; y P. VIVES, P. VEGA y J. OYAMBURU (coords.), *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*. Historia 16, Madrid, 1992, v. I, pp. 3-91.

controlar los movimientos poblacionales y políticos en el Oeste⁴⁹. «Los Estados Atlánticos», decía en octubre de 1787, «no miran con gusto esta *emigración* de sus ciudadanos a una distancia tan grande (en que media una cordillera de montañas muy ásperas) porque temen que, a más de perderlos de donde más los necesitan, vendrán alguna vez a parar en independientes, pero como... *no pueden impedirlo sus leyes*, ha tomado el Congreso este medio término de *condescender, sujetándolo como puede a su autoridad*»⁵⁰. Es decir, Gardoqui concedía un papel secundario y renuente al gobierno estadounidense, interpretando que actuaba desde una posición de debilidad, forzado por las circunstancias, y como mal político menor, a transigir con un movimiento expansionista popular en principio no deseado por el gobierno central.

En 1792, Manuel de Gayoso aseguraba a las tribus del sur que, al ocupar violentamente tierras indígenas, los colonos y demás hombres de las fronteras estadounidenses obraban por su cuenta y riesgo, sin autorización gubernamental para sus depredaciones. «Estos sujetos,» afirmaba, «aunque son *americanos, no están aconsejados por su gobierno* para que hagan estas cosas, y aun... *yo sé que lo desaprueba*». Es evidente que Gayoso pretendía, con este mensaje sobre la división interna de los Estados Unidos, reforzar la resistencia de los indígenas a las pretensiones de «los hombres blancos que *sin consentimiento del Congreso* pretenden tierras de los indios»⁵¹. Serían menores los peligros políticos y militares de oponerse los indígenas a una ocupación de tierras llevada a cabo por unos colonos particulares, que si dicha colonización contase con el pleno respaldo del gobier-

⁴⁹ Véase por ejemplo Diego de Gardoqui a Esteban Rodríguez Miró, Nueva York, 22 junio 1787, cit., que, recalcando «la poca solidez de la confederación de este país» y «la decadencia del poder gubernativo», habla de la necesidad de proteger las fronteras españolas de «los desórdenes que pueden cometer unas gentes sin gobierno... infinitos vagos... desvalidos... que pueden aventurar a mejorar de fortuna por medios ilícitos, sin respeto a las leyes»; o Diego de Gardoqui a José de Ezpeleta, Nueva York, 12 noviembre 1787, AHN, Estado, leg. 3893 bis, en que avisaba que «gentes desgobernadas» del condado de Franklin podrían estar contemplando un ataque a territorios españoles.

⁵⁰ Diego de Gardoqui a José de Ezpeleta, Nueva York, 23 octubre 1787. AHN, Estado, leg. 3893 bis. También en Ídem, 21 octubre 1787. Ídem: «Los Estados Unidos en general preferirían el atajar los progresos de aquellos nuevos establecimientos, pero ni sus leyes ni su gobierno actual puede impedirlo».

⁵¹ Coronel Manuel Gayoso de Lemos al teniente Esteban Minor, «Instrucciones para su viaje a la nación de los Chactas», Natchez, 13 marzo 1792. AHN, Estado, 3.883, en M. SERRANO Y SANZ (ed.), 1912, cit., pp. 406-14.

no nacional. Por otra parte, es fácil entrever que este discurso cumplía una función en la guerra propagandística que españoles y estadounidenses se hacían para ganar ascendencia entre las tribus indígenas. No obstante, también es verdad que la información que llegaba del país vecino le daba algunos motivos para creer en la falta de cohesión socio-política interna en los Estados Unidos, y para hacer que pareciese verosímil y válida esta línea de argumentación ante los indígenas.

Aún en 1800 el comandante del puesto de Concordia, hablando del proyecto del aventurero Philip Nolan de cruzar el Misisipí para extraer ganado de Nuevo México, aseveraba que a menudo se preparaban expediciones contra Luisiana sin el consentimiento del Congreso, pero «el gobierno de los Estados Unidos se mostrará siempre ignorante» de tales empresas particulares, porque «*su energía es tan débil en la ejecución de sus leyes que jamás podrán impedir que del territorio del Mississippi pasen al otro lado a cometer depredaciones*». En la misma carta, informó que se habían establecido en Catagula, a sólo 45 millas de Concordia, un grupo de americanos «*sin otra autoridad que la suya*»⁵². En fin, el propio presidente Jefferson explicó a Martínez de Irujo que «*la mano del gobierno se hace sentir todavía muy débilmente*» entre las «*gentes tan distintas en lengua, carácter y genio*» que se esparcían por las fronteras occidentales⁵³.

No obstante, en la valoración española de los efectos de este movimiento popular, se ofrecen algunos otros matices interpretativos respecto del régimen político estadounidense y las actuaciones gubernamentales.

En las instrucciones dadas al ministro Gardoqui en 1786, por ejemplo, se señalaba que influiría en la política exterior estadounidense el hecho de que muchos líderes políticos y otros personajes influyentes poseían o especulaban con grandes extensiones de tierras en el valle del Misisipí. La participación popular en la vida política republicana y la consiguiente representación y fuerza de los intereses privados ejercerían una irresistible presión sobre cualquier gobierno. Esto se traduciría en una política gubernamental favorable a las iniciativas y aspiraciones tanto de los pobladores deseosos de acceder a la propiedad, como de los especuladores que perseguían el lucro a través de transacciones de compraventa de terrenos. El mismo factor afectaría también el papel de los gobiernos de los Estados autóno-

⁵² José Vidal al Marqués de Casa Calvo, Concordia, 27 septiembre 1800, cit.

⁵³ Carlos Martínez de Irujo a Pedro Cevallos y Guerra, Washington, 9 marzo 1802. AHN, Estado, leg. 5630.

mos que legitimaban las adquisiciones de tierras, forzando a los gobiernos centrales (confederado primero y después federal) a apoyar sus medidas. Los dirigentes españoles eran plenamente conscientes de que sus esperanzas de negociar un tratado aceptable sobre límites, navegación y comercio en el Misisipí estaban fuertemente condicionadas por este análisis de la situación, previendo que «como *los mismos Estados o particulares interesados* son los que han de ventilar *en el Congreso* nuestras pretensiones, no es dudable se opongán fuertemente»⁵⁴.

Más concretamente, los analistas españoles señalaban el interés gubernamental en controlar todo lo concerniente a relaciones con los indígenas habitantes del territorio nacional. No se trataba sólo de la manifestación de una voluntad de definir y reforzar la competencias del gobierno central, como se interpreta convencionalmente en la historiografía estadounidense. Los observadores españoles veían una relación entre el expansionismo territorial y la política indígena que fue concebida y dirigida por los sucesivos gobiernos centrales, encontrando en dicha conexión ejemplos significativos de iniciativa y liderazgo gubernamental.

Por un lado, se fijó Gardoqui en la insistencia del gobierno en controlar el proceso de cesión de tierras tribales a los Estados Unidos, viendo en ello una necesidad perentoria de generar ingresos en un erario público muy comprometido. «El objeto de los Estados Unidos no es otro que el de *vender inmediatamente cuanto los indios les permitan medir*»⁵⁵. A fines de 1787, la venta de tierras occidentales era, según el ministro español, «el único medio que les queda» para hacer frente a los gastos y acuciantes deudas gubernamentales⁵⁶. Tras la cesión a los Estados Unidos de casi un millón de acres del territorio tribal cheroqui en 1798, el ministro español afirmaba: «La *política de este gobierno* es evidentemente la de *arrojar los indios* hasta el otro lado del Mississippi, empleando para ello alternativamente unas veces la *espada* y otras la *intriga de la negociación*»⁵⁷. En defi-

⁵⁴ «Plan, presupuestos y proyecto para dar nueva instrucción a Don Diego de Gardoqui, sobre la negociación de límites y navegación exclusiva del Misisipí». 1.º sept. 1786. AHN, Estado, 3.886, en M. SERRANO Y SANZ (ed.), 1912, cit. pp. 379-82.

⁵⁵ Diego de Gardoqui a Arturo O'Neill, Nueva York, 22 junio 1787. AHN, Estado, leg. 3893 bis. Sobre ventas de tierras por el gobierno a particulares véase, por ejemplo, Diego de Gardoqui a José de Ezpeleta, Nueva York, 23 octubre 1787. Ídem.

⁵⁶ Diego de Gardoqui al Conde de Floridablanca, Nueva York, 6 de diciembre de 1787, cit.

⁵⁷ Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz, Philadelphia, 20 noviembre 1798. AHN, Estado, leg. 3897.

nitiva, las autoridades españolas vieron claramente que la perspectiva de la venta de tierras a colonos y, sobre todo, a especuladores abocaría al propio gobierno a un expansionismo territorial, porque era el medio de generar dinero para el erario público con menores costes políticos domésticos, al liberar al gobierno hasta cierto punto de la necesidad de establecer impuestos generales.

Por otra parte, hubo un intento de dirigir el comercio indio desde el gobierno, ostensiblemente al objeto de contener los abusos de los comerciantes particulares que podrían comprometer la paz en las fronteras⁵⁸. Dicho intento fue interpretado como una faceta clave de la amenaza estadounidense para los intereses españoles. Esta opinión la sostuvo repetidamente el gobernador de Luisiana, Marqués de Casa Calvo, viendo en el plan gubernamental de subvencionar el comercio indígena y renunciar a márgenes gananciales una forma de imposibilitar la concurrencia de los comerciantes españoles a ese negocio en condiciones de leal competencia⁵⁹. En resumen, el seguimiento español de la política indígena estadounidense llevaba al convencimiento de que la debilidad gubernamental ante los enfrentamientos fronterizos entre indios y colonos no autorizados, con ser cierta, no agotaba este tema, porque paralelamente se desarrollaban actuaciones deliberadas y premeditadas, respecto de apropiación de tierras y control del comercio, de las cuales sí había que responsabilizar al gobierno estadounidense.

Ahora bien, en 1797 reflexionaba Martínez de Irujo, buen conocedor de la evolución política doméstica de la república, sobre su percepción de la falta de sintonía respecto de la expansión entre el gobierno estadounidense, que estaba en manos de los federalistas, y la masa de ciudadanos del país. Decía que hasta entonces: «*El gobierno* tenía otras miras políticas, pero *los particulares*, que debían ser los instrumentos, no tenían otra

⁵⁸ Véase sobre esto Francis Paul PRUCHA, *American Indian Policy in the Formative Years: The Indian Trade and Intercourse Acts, 1790-1834*. Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1962.

⁵⁹ Un Informe ministerial sobre los privilegios de Pantón & Cía., de 21 enero 1800. AHN, Estado, leg. 3888, hablaba por ejemplo de «las incesantes tentativas del gobierno de los Estados Unidos por ganarse con el comercio la confianza y el afecto de las naciones indias». Véase también Marqués de Casa Calvo a Ramón López y Angulo, Nueva Orleans, 5 marzo 1800. AHN, Estado, leg. 3888: «Alarmado el gobierno ejecutivo, tuvo al cabo por conveniente obligarse, para pacificar a los indios, a establecer almacenes en las fronteras, bajo la condición de proveerlos de los ingleses a costo y costas», y Marqués de Casa Calvo a Mariano Luis de Urquijo, Nueva Orleans, 8 octubre 1800, cit., entre otros muchos.

perspectiva que la de adquirir tierras para vender... Esta codicia inquieta de poseer hace volver la atención de *todos los particulares*, y aun las del *gobierno* hacia nuestras posesiones a este lado y al otro del Misisipí...»⁶⁰. Es decir que, aun constatando la persistencia de cierto divorcio entre gobierno y pueblo, el ministro percibía que ya iban borrándose las diferencias de opinión que hubieran podido existir antes, al mismo tiempo que el afán de tierras y de lucro imponía una unidad de criterio entre colonos y especuladores en una ideología expansionista, la cual empezaba a asumir el gobierno federalista pero que explotarían plenamente los políticos de la oposición.

Comenzado el siglo XIX, Martínez de Irujo aseguraba ya con claridad: «me confirmo más y más en que, aunque los dos *partidos* que dividen este país difieran en sus miras políticas, *están de acuerdo* en que el interés de los Estados Unidos requiere la agregación de la Luisiana y Floridas». La población, los colonos occidentales, los especuladores, los partidos y el gobierno asumían la vocación expansionista del país. En definitiva en esta cuestión, según el ministro español en el verano de 1802: «*los americanos son todos del mismo dictamen*»⁶¹. Evidentemente, en este punto todavía estaban lejos los analistas españoles de atribuir al gobierno estadounidense un papel de liderazgo, pero también está claro que habían ido divisando una evolución en ese sentido.

En términos generales, pues, las impresiones españolas corroboran la tesis de que fueron los colonos el agente principal, si no exclusivo, del expansionismo americano, al menos durante los primeros años del período entre 1783 y 1803. Los gobiernos estadounidenses, según los comentaristas españoles de estos años, fueron a remolque de los movimientos poblacionales, adoptando posturas ya de franca oposición, ya de resignación disgustada, o ya de inhibición tolerante pero manteniéndose a la expectativa de acontecimientos políticamente aprovechables, pero en cualquier caso, nunca un papel de liderazgo activo. No obstante, las fuentes españolas también matizan esta tesis de varias maneras, porque sugieren que detrás de los «colonos» o «pioneros» se movían grupos sociales de muy

⁶⁰ Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz, Philadelphia, 20 julio 1797, cit.

⁶¹ Carlos Martínez de Irujo a Pedro Cevallos, Mont Plaisant, 24 julio 1802, cit. Martínez de Irujo se había casado con Sally McKean, hija del gobernador de Pennsylvania, y sin duda tenía acceso a mucha información discretamente clasificada sobre los líderes políticos americanos de aquel período. Véase Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz, Philadelphia, 12 abril 1798. AHN, Estado, leg. 3897.

diversa consideración igualmente interesados en la ocupación de tierras nuevas. Además, queda claro que los observadores españoles entendían que el sistema político republicano potenciaba y encauzaba los efectos de la movilidad popular, obligando a los gobiernos a asumir cada vez más un discurso expansionista: primero, por su carácter popular y el creciente peso de la opinión pública en tales regímenes; y segundo, porque la participación en los gobiernos estatales y centrales de grandes especuladores en terrenos conllevaría una fuerte presión política en beneficio de esos intereses económicos particulares de las clases dirigentes⁶².

LA MOVILIDAD COMO CREADORA DE TENSIÓN CENTRÍFUGA: LA AMENAZA DE LA SECESIÓN

Abundan en la historiografía estadounidense estudios sobre el temprano secesionismo⁶³, pero un enfoque novedoso reciente lo ofrece James Lewis, quien desarrolla la tesis de que la idea de la vecindad de estados angloamericanos independientes fue considerada por los «padres de la patria», seguidores tanto de Hamilton como de Jefferson, como el peligro supremo que había que evitar a toda costa, previendo que daría lugar a una conflictividad fronteriza crónica y, a la larga, subversora de los ideales republicanos⁶⁴.

⁶² Para un análisis historiográfico del papel de la planificación capitalista en la expansión estadounidense, aunque referido más al siglo XIX, véase John Mack FARAGHER y Carol SHERIFF, «The Expanding Nation: Pioneers or Planners?», en F. G. COUVARES, M. SAXTON, G. N. GROB y G. A. BILLIAS (eds.), *Interpretations of American History: Patterns and Perspectives*. Vol. I: *Through Reconstruction*. The Free Press, New York, 2000, pp. 216-257.

⁶³ Por ejemplo, Patricia WATLINGTON, *The Partisan Spirit: Kentucky Politics, 1779-1792*. Atheneum, New York, 1972; Rev. Charles F. ROBERTSON, «The Attempts Made to Separate the West from the American Union». *Missouri Historical Society Collections*, 1/10 (1985), pp. 1-60; Andrew R. L. CLAYTON, «“Separate Interests” and the Nation-State: The Washington Administration and the Origins of Regionalism in the Trans-Appalachian West». *Journal of American History*, 79 (1992), pp. 39-67, y «When Shall We Cease to Have Judases?: The Blount Conspiracy and the Limits of the “Extended Republic”», en Ronald HOFFMAN y Peter J. ALBERT (eds.), *Launching the «Extended Republic»: The Federalist Era*. University Press of Virginia, Charlottesville, 1996, pp. 156-189.

⁶⁴ James E. LEWIS Jr., *The American Union and the Problem of Neighborhood: The United States and the Collapse of the Spanish Empire, 1783-1829*. The University of North Carolina Press, Chapel Hill-London, 1998.

Obviamente las implicaciones de la vecindad también preocupaban a las autoridades españolas, por lo que fue debatida a fondo entre 1783 y 1800 la posibilidad de que los territorios periféricos, y muy especialmente Kentucky, se separasen políticamente de la Unión. La historiografía nacionalista se ha interesado mucho por las actividades secesionistas de políticos aventureros como James Wilkinson, Harry Innes, Aaron Burr, y otros. Algunos intentos de aprovecharse del lógico interés español en proyectos que pudiesen debilitar a los Estados Unidos y crear un estado vecino enemistado con ellos dieron pie a la llamada «conspiración española». Sin embargo, la iniciativa de las conspiraciones siempre la mantuvieron los propios americanos, mientras que las autoridades españolas se limitaron a hacer un seguimiento prudente de los acontecimientos⁶⁵.

Diego de Gardoqui informaba en 1787 sobre la amenaza de secesión de los habitantes de Vermont⁶⁶, y ya hemos visto cómo explicaba que la emigración hacia el oeste suscitaba el temor en los estados de la costa atlántica porque los territorios transapalachianos podrían aspirar a independizarse del control político de la Unión⁶⁷. El consejero Juan Bautista Muñoz también opinaba que el asombroso crecimiento de los establecimientos del Oeste debilitaba la Confederación, y que en parte por ese motivo el gobierno estadounidense no se mostraba demasiado inclinado en un principio a apoyar las «pretensiones desaforadas de *sus sediciosos colonos*» a la libre navegación del Misisipí. En esta división interna veía Muñoz la semilla de una eventual secesión. «*Las colonias de los Estados Unidos de América*», decía, pronto serían «*un estado capaz sacudir el yugo de la metrópoli y de mantenerse independiente*»⁶⁸.

El peligro de la fragmentación política de la confederación por la secesión de los territorios periféricos, especialmente de los transapalachianos, fue reconocido en seguida por los observadores españoles como uno de los

⁶⁵ No viene al caso citar aquí la amplia historiografía antigua sobre este tema, pero véase José NAVARRO LATORRE y Fernando SOLANO COSTA, *¿Conspiración española? 1787-1789: contribución al estudio de las primeras relaciones históricas entre España y los Estados Unidos de América*. Institución Fernando el Católico del C.S.I.C., Ediciones Librería General, Zaragoza, 1949.

⁶⁶ Diego de Gardoqui al Conde de Floridablanca, Nueva York, 12 mayo 1787. AHN, Estado, leg. 3893 bis.

⁶⁷ Diego de Gardoqui a José de Ezpeleta, Nueva York, 21 y 23 octubre 1787, *cits*. Véase la cita correspondiente a la nota número 50.

⁶⁸ «Juan Bautista Muñoz, Dictamen dado al P. Porlier, para la Junta de Estado, sobre la pretensión de los Angloamericanos a la navegación del Misisipi». 30 marzo 1788, *cit*.

principales motivos de la búsqueda de otra solución política para conservar la Unión⁶⁹. Sin duda, el temor de perder el control político sobre los territorios occidentales fue un factor importante en el abandono de los Artículos de la Confederación y la aprobación de la Constitución federal, bajo cuya fórmula política resultaría más viable mantener la unidad nacional al mismo tiempo que daría una vía política práctica al expansionismo. Los españoles se dieron cuenta de que el nuevo régimen era particularmente idóneo para una expansión territorial nacional basada en la iniciativa privada de una vanguardia de colonos, quienes, en palabras de Gayoso: «hallándose en número suficiente establecerán sus costumbres, leyes, y religión, a que seguirá formarse en *Estados independientes, agregándose a la Unión Federal*, que no los rehusará, y progresivamente llegarán al Mar Pacífico»⁷⁰.

Tenía razón a la larga, y sin embargo, durante algunos años hubo ciertas dificultades para su plena realización, persistiendo en el horizonte de las contingencias la posibilidad de una fragmentación política del país. Un agente español informó al secretario de estado en 1800: «no puedo menos que poner en su noticia que la provincia de *Cantoqui [Kentucky]*... quiere separarse de la adicción a este gobierno... que aunque allí se hallan algunas tropas y han mandado misionarios políticos, este gobierno está con mucho cuidado y temores de poderlos sujetar»⁷¹. De forma imprevista la nueva constitución había fomentado la aparición de partidos políticos, enfrentados en la lucha por el poder, mientras que la imparable migración de la población hacia medios geográficos muy diversos venía favoreciendo el desarrollo de intereses regionales que alimentarían al seccionalismo estadounidense⁷². La oposición del partido federalista a la movilidad poblacional, a la naturalización rápida de los inmigrantes extranjeros, y a la expansión territorial de la nación prolongaría hasta su

⁶⁹ Por ejemplo, en Diego de Gardoqui a Esteban Rodríguez Miró, Nueva York, 22 junio 1787, cit.

⁷⁰ Manuel Gayoso a Miguel José de Azanza, Nueva Orleans, 2 agosto 1798, cit.

⁷¹ José Iznerdi a Mariano Luis de Urquijo, Philadelphia, 6 octubre 1800, cit.

⁷² Carlos Martínez de Irujo a Pedro Cevallos y Guerra, Washington, 9 marzo 1802, cit., explicó «hace mucha impresión en los ánimos de los federalistas... que los estados de Kentucky, Tennessee y el Territorio del Noroeste del Ohio tienen por su situación y circunstancias locales *intereses tan diversos de los estados atlánticos* que temen que la actividad e intriga del gobierno francés procuraría... *separarlos de la Unión federal...*, es notorio que *los habitantes de las aguas del Oeste abrazarían gustosos cualquier oportunidad favorable para verificarlo*».

derrota electoral en el año 1800 esa falta de consenso nacional que observaron los españoles⁷³.

En resumen, los analistas españoles percibían que, si las clases dirigentes no lograsen crear unas fórmulas políticas adecuadas, la movilidad de los colonos norteamericanos podía poner en peligro la unidad nacional de los Estados Unidos porque promovía actitudes individualistas y rebeldes en defensa de los propios intereses regionales.

OTRA CARA OSCURA DE LA MOVILIDAD DE LOS BLANCOS: LA LUCHA POR LA TIERRA Y EL DESPLAZAMIENTO DE LOS INDÍGENAS

En los Estados Unidos, surgió con fuerza en torno a los años de 1920 la llamada historiografía progresista, que adoptó unas actitudes críticas de rechazo hacia las versiones que privilegiaban el consenso y las continuidades, y en cambio concedía mayor relevancia a los procesos de conflicto y cambio social. Sobre esta base se han construido a partir de los años de 1960 y 1970 las corrientes interpretativas vinculadas a la «nueva izquierda», a la reivindicación de los derechos de las minorías, y al multiculturalismo. Respecto del expansionismo continental estadounidense, surgió una historiografía por un lado más realista respecto de los motivos, las actitudes y la conducta de los colonos así como de sus logros, y por otro lado, más sensible a las implicaciones negativas para las minorías étnico-raciales de la movilidad de los blancos. De ser cuna de la construcción heroica de la nación, las fronteras occidentales se convirtieron en escenario de despilfarro, devastación y abandono de la tierra y de otros recursos naturales, y la movilidad de los colonos blancos se empezó a asociar con marginalidad, pobreza, huida y descontrol legal y político, así como con procesos simultáneos de desplazamiento forzoso de las tribus indígenas y ampliación del territorio dedicado a la esclavitud de los negros⁷⁴.

⁷³ Véase Michael ALLEN, «The Federalists and the West, 1783-1803». *Western Pennsylvania Historical Magazine*, 61 (oct. 1978), pp. 315-332. El partido y el gobierno de Jefferson asumirían plenamente la presión expansionista popular; pero, como es sabido, el seccionalismo evolucionaría con brotes peligrosos de secesionismo hasta su desacreditación definitiva como opción política en 1865.

⁷⁴ En las últimas décadas ha aparecido una ingente historiografía que desarrolla interpretaciones negativas de la movilidad blanca estadounidense desde la perspectiva de las

Si el crecimiento demográfico fue percibido por los observadores españoles como un factor general de expansión, y factores geográficos determinaban la dirección de las migraciones, el afán estadounidense de apropiarse de tierras fértiles era el móvil eficaz que determinaba la velocidad y la voracidad de la marea colonizadora. Ya hemos comentado este afán como fuente de inspiración de la política indígena del gobierno estadounidense. Sin embargo, además, las fuentes españolas no sólo ofrecen la diferente perspectiva de una potencia europea que rivalizaba con los Estados Unidos por la posesión de estas tierras, sino que el discurso oficial español se convierte, bien que interesadamente, en temprana portavoz de la perspectiva indígena, que estuvo tanto tiempo ausente de los planteamientos políticos e historiográficos estadounidenses.

Durante las negociaciones de la paz de París, el Conde de Aranda previó el papel que les tocaría desempeñar a las tribus indígenas transapalachianas, llegando al convencimiento de que «*los colonos, pueblo nuevo creciente, con pretexto de contener o castigar los bárbaros, se irían entrando para apropiarse aquellos terrenos mucho mejores y más templados que los antiguos de la costa*»⁷⁵. Del mismo modo aseguraba Gardoqui que los Estados Unidos estaban «*empeñados en usurpar las tierras a aquellos naturales (cuyo derecho es incontrastable)*»⁷⁶.

Estos pronósticos fueron acertados. Las instrucciones dadas por Manuel Gayoso, entonces gobernador de Natchez, al teniente Esteban Minor, para una misión diplomática entre los Chactas en 1792, planteaban en toda su crudeza la amenaza de expoliación y desplazamiento de las tribus que encerraba la expansión colonizadora americana. «No podemos menos, como buenos amigos, de aconsejarles a que no dejen ocupar sus *tierras* por gentes que, al cabo, *los echarán* de las que les quedan, como están viendo que sucede en el Kentucky, Cumberland, Franklin y otras muchas tierras de este lado de las montañas». El hecho de que los argumentos utilizados por las autoridades españolas en estas fronteras reflejasen el interés propagandísti-

minorías étnico-raciales. Muy influyentes han sido las aportaciones de Reginald HORSMAN, *Expansion and American Indian Policy, 1783-1812*. Michigan State University Press, East Lansing, 1967, y *Race and Manifest Destiny: The Origins of American Racial Anglo Saxonism*. Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1981.

⁷⁵ Conde de Aranda, «Diario de negociaciones sobre los límites con las Colonias». París, agosto-sept. 1782, entrada para domingo 25 sept. AHN, Estado, leg. 3885, en M. YELA Y UTRILLA, 1925, II, cit. p. 360.

⁷⁶ Diego de Gardoqui a Arturo O'Neill, Nueva York, 22 junio 1787, cit.

co y los planteamientos estratégicos españoles no debe ser óbice para reconocer que eran argumentos intrínsecamente sólidos y persuasivos. «Los americanos», advertía Gayoso, «no han hecho más que *introducirse en las tierras de los indios* con pretexto de amistad, ofreciéndoles muchas cosas, y al cabo los han echado de sus mismas casas;... [los indios] recientemente tienen a la vista lo que están haciendo con sus vecinos hacia el Norte; que esto mismo es lo que sucederá dentro de poco a las naciones Cherokee, Chicasa, Chacta y Talapuche, *si no se mantienen unidos como una sola nación* y hermanos, apoyados de nuestra amistad y auxilio»⁷⁷.

En el informe del teniente Minor sobre su conversación con los Chactas, queda patente que los indígenas estaban perfectamente conscientes de su situación. Minor comunicó que el jefe Franchimastabe: «me contestó que tenía razones para creer que cuanto yo le había dicho era verdad, así que estaba determinado a vivir prevenido, pues *no ignoraba el deseo que tenían los americanos de tomar las tierras de los indios y empobrecerlos* siempre que lo podían ejecutar»⁷⁸. Por eso no sorprendió nada cuando las tribus de la zona se opusieron a los trabajos de la comisión mixta hispano-norteamericana para la demarcación de límites, que se había acordado por el tratado de 1795 y que favorecía la expansión estadounidense⁷⁹.

Desde el punto de vista político, el discurso español cara a los indígenas ofrece varios aspectos de interés historiográfico. Los esfuerzos españoles por promover la unión entre las tribus contrastan dramáticamente con la política dominante angloamericana de fomentar la división y la suspicacia intertribal. Sobre este punto conviene recordar que la política oficial diseñada para el trato con los pueblos indígenas hispanoamericanos desde el siglo XVI procuraba frenar los antagonismos entre las diferentes tribus

⁷⁷ Manuel Gayoso de Lemos a Esteban Minor, «Nuevas instrucciones sobre su viaje a la nación Chacta», 24 marzo 1792. AHN, Estado, 3.883, repr. en M. SERRANO Y SANZ (ed.), 1912, cit. pp. 416-418.

⁷⁸ Esteban Minor al Barón de Carondelet, «Diario que ejecutó Don Esteban Minor, ayudante de la plaza de Natchez, en el viaje que acaba de hacer por comisión a la nación Chacta», 3 abril 1792. AHN, Estado, leg. 3.898, repr. en M. SERRANO Y SANZ (ed.), 1912, cit. pp. 418-436.

⁷⁹ Jayme Dorousjeau a Vicente Folch, Cawitas, 28 septiembre 1799. AHN, Estado, 3889 bis, explicó esta oposición de los «indios de Talasi y Halfway Home,... [y] los Semanoles, que se han unido..., diciendo que era la voluntad de toda la nación *impedir a los blancos correr la línea* de demarcación, respecto a que perderían, si se verificaba, todas sus tierras, principalmente las de caza».

que se iban poniendo bajo la soberanía española. Dicha política reflejaba la idea de la frontera como zona de integración de la población indígena dentro de la sociedad indiana, o frontera de inclusión. Este planteamiento difería radicalmente de la concepción angloamericana de una frontera de exclusión, es decir una zona hacia y en la cual avanzaba la civilización occidental a expensas del desplazamiento de la población indígena⁸⁰. La política española puesta en práctica en el valle del Misisipí en el último tercio del siglo XVIII no se ajustaba al modelo aplicado en otras zonas fronterizas, y evidentemente tenía como primer objetivo la formación de un frente común indígena que reforzase la propia oposición española al expansionismo americano. Se trataba de erigir un «país intermedio» en que las tribus unidas sirviesen como barrera contra la expansión estadounidense⁸¹. El logro más señalado fue la superación de las enconadas enemistades intertribales de la zona, mediante una paciente y tenaz labor diplomática, culminando en la formación de una gran confederación de tribus de la Florida Occidental y el bajo Misisipí entre 1792 y 1795⁸². Ofrece, por lo tanto, un intrigante contrapunto a la historiografía que subraya el papel negativo desempeñado por los europeos en la incapacidad de los indígenas para superar sus enemistades intertribales en beneficio de una más eficaz defensa de sus propios intereses.

La primera fase de la política estadounidense de apropiación «legal» de tierras para la colonización blanca, mediante tratados suscritos con representantes tribales, culminaría con la ley de 1830 que impuso el traslado forzoso de las tribus orientales al oeste del río Misisipí. Condenada en tér-

⁸⁰ Se podrían citar numerosos trabajos sobre esta caracterización comparativa de las fronteras españolas y angloamericanas. Véase por ejemplo John H. ELLIOTT, «España e Inglaterra en las Indias». *Actas del Primer Congreso Anglo-Hispano*. Tomo III. *Historia*. Ed. Richard HITCHCOCK y Ralph PENNY, Editorial Castalia, Madrid, 1994, pp. 3-19; y entre sus numerosos trabajos recientes sobre este tema, Alfredo JIMÉNEZ NÚÑEZ, «El Lejano Norte español: cómo escapar del “American West” y de las “Spanish Borderlands”». *Colonial Latin American Historical Review*, 5/4 (1996), pp. 381-412, y «El fenómeno de frontera y sus variables. Notas para una tipología». *Estudios Fronterizos. Revista del Instituto de Investigaciones Sociales* (Universidad de Baja California), 40 (julio-dic. 1997), pp. 11-25.

⁸¹ Mariano Luis de Urquijo al Marqués de Casa Calvo, Aranjuez, 26 febrero 1800. AHN, Estado, leg. 3888.

⁸² Además de las obras citadas en la nota 27, véase José Antonio ARMILLAS VICENTE, «La gran confederación india. Interacción hispano-angloamericana con las naciones indias del sudeste norteamericano a fines del siglo XVIII». *Estudios sobre política indigenista española en América*. Universidad de Valladolid, Seminario de Historia de América, Valladolid, 1976, vol. II, pp. 225-266.

minos morales inequívocos en su día por personas tan relevantes como Ralph Waldo Emerson, esta ley y el «camino de las lágrimas» a que dio lugar han sido muy criticados en la historiografía revisionista del siglo XX como expresión brutal de un expansionismo que prestó todo el poder del Estado a una movilidad popular convertida en rapiña. Ahora bien, las fuentes españolas revelan que la idea del traslado de las tribus del Este hacia el territorio al Oeste del Misisipí no era nueva en 1830. Ya la había pensado el coronel Gayoso en 1792, como ofrecimiento que podría sugerir el teniente Minor a los Chactas: «sólo el gran *rey de España les puede proporcionar tierras* donde vayan a cazar, como son las *del otro lado del Misisipí*, donde hay caza en abundancia»⁸³. Sin embargo, el pensamiento de Gayoso era totalmente diferente de la actitud que inspiró el traslado de 1830 y todos los tratados que lo precedieron. Se trataba de una invitación, y como tal planteó la posibilidad de un traslado voluntario de las tribus orientales hacia el Oeste para situarse dentro del área de soberanía española; es decir, como inclusión deseada por ambas partes. En definitiva, las fuentes españolas de esta época ya dejan traslucir con toda claridad lo que significarían para los indígenas norteamericanos la celebrada movilidad individual de los colonos blancos y la consiguiente expansión de la soberanía nacional estadounidense.

CONCLUSIÓN

En el estudio de la relación entre la expansión territorial y la construcción nacional de los Estados Unidos los historiadores han fijado su atención en las interconexiones entre tres factores o agentes: el medio natural; los colonos y demás hombres de frontera; y los gobiernos y grupos dirigentes.

La historiografía estadounidense de cuño romántico, nacionalista o conservador ha tendido a relegar el liderazgo político-gubernamental a un papel secundario, de respuesta y apoyo (incluso a veces contra sus propios cri-

⁸³ Manuel Gayoso de Lemos al teniente Esteban Minor, «Instrucciones para su viaje a la nación de los Chactas», Natchez, 13 marzo 1792, cit. También se alude al mismo ofrecimiento en un Informe ministerial sobre la Casa de Panton, Leslie & Cía., Madrid, 21 enero 1800. AHN, Estado, leg. 3888, diciendo que España se había comprometido con los indígenas del sur a «la cesión de parte de nuestros terrenos en el caso de ser despojados de los suyos por los Estados Unidos».

terios) a las presiones populares. El principal papel en la expansión se ha concedido a la iniciativa privada, representada por los colonos pioneros que, aprovechando las oportunidades ofrecidas por el entorno geográfico norteamericano y ejerciendo las libertades características del régimen político estadounidense, perseguían sus propios intereses. Con este enfoque se ha interpretado el proceso de expansión nacional como obra popular, resultado del ejercicio masivo de la movilidad individual, y por tanto identificado con los valores nacionales de libertad, oportunidad económica, ascenso social y búsqueda de la felicidad, en un medio natural favorable. El sub-texto interpretativo que reside en el fondo de estas versiones historiográficas enfatiza el carácter natural, evolutivo y popular de la expansión, adjudicando a todo el «pueblo» el protagonismo colectivo del proceso de la expansión y por tanto, según qué contextos, la «culpabilidad» por sus efectos. Es decir que tiende a absolver al gobierno y a los grupos de poder económico de gran parte de la responsabilidad histórica en los aspectos más negativos de dicha expansión. La historiografía progresista, crítica y revisionista, ya sea basándose en conceptos y enfoques científico-sociales, ya sea desde posiciones ideológicas diferentes, también ha tendido a subrayar el carácter popular de la expansión, pero fijándose más en sus aspectos negativos tanto para los propios colonos como para las minorías étnico-raciales, las mujeres, las soberanías nacionales vecinas, e incluso para el medio natural. Al mismo tiempo, ha tendido a responsabilizar más a los grandes especuladores y al liderazgo político-gubernamental, aunque esto se observa menos respecto de la época muy temprana de formación nacional.

Las fuentes españolas de 1776-1803 revelan una profunda y razonada apreciación de la compleja interacción de factores geográficos, socio-económicos, culturales, políticos, ideológicos, individuales y gubernamentales, que intervinieron en la construcción nacional estadounidense. En principio, tienden a dar el mayor peso como agentes de la expansión estadounidense a factores «naturales», es decir, al medio geográfico y a las leyes naturales que a su juicio gobiernan la movilidad individual en ausencia de frenos de ningún tipo. La valoración de la expansión popular como proceso inevitable y la ausencia de restricciones políticas eficaces —bien sea por la debilidad del gobierno estadounidense para controlarla, bien sea por la inexistencia de otro poder político que pudiese oponer un obstáculo defensivo— llevan a los dirigentes españoles a razonar que sólo cabe diseñar una política de contención, manejando todos los recursos disponibles al solo objeto de contemporizar y ganar tiempo, pero previendo que la incon-

tenible movilidad popular abocará a los Estados Unidos a un inevitable expansionismo político.

Asimismo, los analistas españoles aportaron comentarios interpretativos relevantes sobre la cuestión controvertida del liderazgo político y el papel gubernamental. Reconocieron las dificultades reales que tenían los tempranos gobiernos estadounidenses para imponer su autoridad, y previeron que la movilidad popular incontrolada conduciría a dos graves consecuencias si no se daba la solución política adecuada. Una sería la apropiación de las tierras indígenas y el desplazamiento de las tribus, vislumbrándose la construcción de una identidad nacional racista, excluyente de los indígenas. Otra podría ser la secesión de los territorios transapalachianos. La constitución federal fue valorada como paso decisivo en el fortalecimiento del gobierno central y como instrumento político eficaz para encauzar la expansión territorial sin comprometer la unidad nacional. Observaron los comentaristas españoles que continuaron hasta el fin de este período los problemas del gobierno estadounidense para controlar los efectos de la movilidad popular o ejercer un liderazgo. No obstante, también apreciaron una creciente tendencia hacia la formación de un consenso expansionista, percibiendo en ello la formación de una conciencia nacional en cuya ideología se unían los valores que sostenían tanto la movilidad individual como la expansión territorial.